

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 9770
NO. DE EXPEDIENTE: 403-AA/2021

ASUNTO: AUTORIZACION DE LOTIFICACION

**DESARROLLADORA CARPIN, S. A. DE C. V.
PRESENTE**

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY NO. 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ EN SU ART. 8 INCISO K) Y LO ESTIPULADO EN ART. 80 DE LA MISMA LEY, ASI COMO LOS ARTS. 80 FRACCION I, 83 FRACCION II INCISO A Y B, IV, V VI, XIV, 92 93 97, 98, 101, 102 FRACCION II Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA, TIENE A BIEN EXPEDIR LA PRESENTE:

AUTORIZACION DE LOTIFICACION

DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "CABO ALTO 24" [REDACTED]
[REDACTED] CON SUPERFICIE DE 3,004.67 M2, CUYO ANTECEDENTE DE PROPIEDAD SE AMPARA CON LA ESCRITURA NO. 59,988 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020, DEBIDAMENTE INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL DE TUXPAN, VER., BAJO EL NO. 231 DEL TOMO I DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021, CON RESPONSIVA TECNICA DEL PROYECTO SIGNADA POR EL PERITO ARQ. RICARDO ALBERTO ORTIZ AGUILAR CON CEDULA PROFESIONAL NO. 7112001 Y NO. DE REGISTRO CMD-050, SIENDO LOS DATOS DEL PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PLANO CON REGISTRO NO. 9770 LOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

CONCEPTO	SUPERFICIE M2	% SOBRE EL TOTAL	% SOBRE EL AREA VENDIBLE
AREA HABITACIONAL	1,928.93	64.20	100.00
AREA VERDE	136.11	4.53	7.06
SERVIDUMBRE DE PASO	46.50	1.55	
AREA DE VIALIDAD	893.13	29.72	
TOTAL DE AREAS	3,004.67	100.00	



Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)